

En las últimas semanas, a raíz de la conferencia de Landelino Lavilla en Santander, ha readquirido actualidad el debate —el viejo debate inspirador de toda la transición política española— sobre el peligro de bipolarización en la vida pública de nuestro país. ¿Es simplemente la justificación dialéctica para defender una posición política centrista de cara a las próximas elecciones o se trata, por el contrario, de un riesgo que, real en el pasado, puede repetirse en el presente español a corto plazo?

Una adecuada respuesta a este interrogante exige previamente, de una parte, clarificar los conceptos, frecuentemente confundidos, de *bipartidismo* y *bipolarización* y, de otro lado, evaluar si hoy inciden o no en la sociedad española circunstancias objetivas susceptibles de generar una dinámica de fuerte tensión en el *continuum* derecha-izquierda como principal espacio político en el que compiten los partidos.

En sentido estricto, es decir, más allá del mero carácter descriptivo o figurativo del vocablo, el concepto de *bipolarización* alude, en primer término, a la *distancia ideológica* existente entre dos polos, y en segundo lugar, a la *intensidad* con que *ideológicamente* se manifiestan y actúan quienes se sitúan en uno u otro polo.

La bipolarización no es, por tanto, la simple concentración de voto en torno a dos grandes opciones políticas, sino la división del electorado en dos bloques con posiciones políticas e ideológicas alejadas entre sí e intensamente enfrentadas.

De ahí se extrae una primera conclusión: *los sistemas políticos bipartidistas son precisamente aquellos que no están bipolarizados, porque la distancia ideológica entre los dos grandes partidos es poca y la intensidad con que se diferencian es escasa*. Esta conclusión resulta igualmente aplicable a aquellos *sistemas multipartidistas* en los que, por operar en sociedades estables y bastante homogéneas, sin agudas fragmentaciones sociales y con tensiones cuya incidencia no desborda la capacidad de las instituciones para canalizar el conflicto, los partidos, en su actuación político-electoral, se superponen en buena medida entre sí en el espacio derecha-izquierda y buscan

## Bipolarización y bipartidismo

RAFAEL ARIAS-SALGADO

El tema de la bipolarización de la vida pública de nuestro país ha sido abordado recientemente desde diversos sectores, motivando una polémica sobre la viabilidad o no del bipartidismo político en España. El autor de este artículo cree que la bipolarización no es deseable en la España actual, y afirma que el centrismo es imprescindible y se justifica no como bisagra, sino como alternativa básica de Gobierno, tal y como ha sido hasta ahora.

la diferenciación en factores más secundarios (Alemania Occidental, Suiza, Holanda, Bélgica). En algunos de estos países, la voluntad política de conciliación o de compromiso de los dirigentes de los partidos es uno de los elementos para comprender la ausencia de radicalización o de bipolarización.

### Análisis de las circunstancias españolas

La segunda cuestión previa nos remite al análisis de las circunstancias en las que actualmente se desenvuelve la sociedad española. A este respecto puede ser útil empezar por reseñar someramente el conjunto de precedentes insertos en la etapa de transición política pre y posconstitucional. A los pocos meses de las elecciones generales de 1977 se suscribieron los pactos de la Moncloa y se manifestó y realizó la voluntad política de elaborar la Constitución por la vía del compromiso o consenso. Después de la Constitución se configuraron las relaciones industriales sobre la base del diálogo institucionalizado para hacer viables los acuerdos-marco interconfederales de carácter nacional entre empresarios y trabajadores, se pactó la casi totalidad de las leyes institucionales, se firmaron los acuerdos autonómicos y locales y se formalizó el acuerdo nacional sobre el empleo entre el Gobierno, los sindicatos y la organización empresarial CEOE.

No importa ahora dilucidar si el fondo o el contenido de esta serie ininterrumpida de acuerdos ha sido acertado o erróneo. Lo que resulta relevante retener es que, desde 1977, la nota que singulariza nuestra vida pública ha sido el pacto, el compromiso o la adopción de posiciones conciliadoras

para hacer frente a la definición y articulación de las grandes claves de la convivencia, a una situación socioeconómica manifiestamente adversa o a la resolución de problemas cuya conflictividad latente podría haber desbordado unas instituciones incipientes y frágiles, si se hubiesen tratado de solventar por la vía de la confrontación y, consecuentemente, mediante la sola fuerza formal de los votos parlamentarios.

Se plantea aquí, implícitamente, el tema del modelo de democracia más conveniente para España. ¿*Democracia de mayorías* o *democracia consociacional*? Es tema para otro artículo.

Parece claro, en todo caso, que cinco años de compromisos básicos entre las grandes fuerzas políticas y sociales han renunciado a sus respectivos principios fundamentales no son el efecto del azar ni el producto del capricho, de la debilidad o de la mayor comodidad de la clase política. Es, por el contrario, la respuesta consciente a una exigencia generada por nuestra plural y potencialmente conflictiva realidad. Es, asimismo, la respuesta necesaria para paliar el excesivo *distanciamiento ideológico* que tiende a engendrar la sociedad española cuando se encuentra agobiada por problemas graves. Es, finalmente, la respuesta apropiada en un país como España, cuyo pasado reciente y remoto no invita precisamente, aun cuando las condiciones objetivas sean muy distintas, a imponer soluciones rígidas, dogmáticas y, por tanto, simplistas, a cuestiones complejas, ya sea en nombre del progreso, del cambio o de los valores constitutivos de la reserva espiritual de occidente.

Ante las próximas elecciones generales cabe pues preguntarse si han cambiado nuestra problemática

realidad, nuestra cultura cívica y nuestras actitudes y comportamientos colectivos hasta el punto de poder afirmar que ha quedado definitivamente conjurado el riesgo de la bipolarización.

### Caldo de cultivo para la radicalización

En términos generales puede afirmarse que España es un país socialmente segmentado, con considerables diferencias de clase y renta, culturalmente heterogéneo y con tensiones latentes o potenciales de carácter acumulativo (que son las que tienden a la maximización del conflicto). En estas coordenadas, un tanto abstractas en su formulación, pero que pueden llegar a ser el caldo de cultivo para una radicalización de la vida social, hay que insertar los problemas concretos. He aquí un sintético catálogo:

*La fragilidad de las instituciones políticas democráticas*, aún sin raíces sólidas en la conciencia colectiva y en fase de legitimación social; *la crisis económica*, profunda y de larga duración, cuyos dos grandes efectos sociales —inflación y/o paro— son de muy difícil control y pueden llegar a exigir medidas coyunturales muy drásticas; *el terrorismo*; la articulación práctica de la *división territorial del poder político* y la resistencia de los nacionalismos periféricos a su plena asimilación o integración; *la cuestión militar* aún no resuelta y que continúa incidiendo en nuestra vida política, como prueba la simple lectura de los periódicos; *la existencia de grupos antisistema* sin arrastre electoral pero con poder real, y, finalmente, el conjunto de problemas que derivan del *proceso de modernización de la sociedad* que la democracia ineludiblemente impulsa y que, en términos de valores socio-

culturales, puede encontrar rechazo más o menos fuerte en importantes capas de la población.

Este sumario de problemas reales pone, a mi juicio, de relieve que el peligro de bipolarización es grande. En otros términos: ¿es la *distancia ideológica* entre la derecha conservadora y la izquierda españolas lo suficientemente corta como para que no se provoque una dinámica de confrontación radical —cuna de la bipolarización del electorado—, indigerible por las instituciones democráticas? ¿Se pueden continuar encauzando aquellos problemas con políticas fuertemente ideologizadas, impuestas mediante la mitad más uno de los votos en las Cortes? La historia de la transición democrática (que ha girado en torno a UCD, cuya actitud ha permitido afrontar todos aquellos problemas básicos con recurso al diálogo y al compromiso como instrumento del Gobierno), demuestra, a mi juicio, que la democracia española requiere marginar antagonismos y adoptar fórmulas de acuerdo y actitudes tendentes a la aproximación de posiciones. No creo que desde esta perspectiva la derecha conservadora esté en condiciones de sustituir a UCD en el papel que ésta ha desempeñado y que debe continuar desempeñando. No veo fácil un esquema de diálogo y entendimiento mínimo entre la derecha tradicional y la izquierda, entre AP y PSOE. Divergen en exceso en actitud y en ideología. Tuvieron y tienen razón Adolfo Suárez y Landelino Lavilla. El centrismo político en España es imprescindible y se justifica por la necesidad de evitar la tendencia a la bipolarización. Pero se justifica no como bisagra, sino como alternativa básica de gobierno, tal y como ha sido hasta ahora. Se pueden perder o ganar unas elecciones, pero todo cuanto se haga para conservar el centrismo político como fuerza hegemónica, es decir, como alternativa de gobierno principal al socialismo contribuirá a fortalecer la democracia y a garantizar su definitiva viabilidad, porque el centrismo político, en el Gobierno o en la oposición, representa, entre otras cosas, la negación de cualquier tentativa de bipolarización.

Rafael Arias-Salgado es secretario de Acción Territorial de UCD y diputado.